



Asunto: Resolución de designación como Director facultativo de las obras “Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Alcudia”(P.O. 1096-G)

Antecedentes

En fecha 02/03/2021 se designa a D. Víctor Darder Gallardo, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras, como Director Facultativo de las obras de “Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Alcudia” (P.O.1096-G) ejerciendo asimismo las funciones de Responsable del Contrato establecidas en el art.62 de la LCSP.

Consideraciones jurídicas

El artículo 62 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (LCSP) establece que son los órganos de contratación quienes deberán designar un responsable del contrato, con las funciones de “supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan”.

Los artículos 146.2 y 326.5, entre otros, de la citada LCSP señalan que las mesas de contratación podrán recibir asesoramiento por parte de técnicos, que en la APB adoptan la forma de comisión técnica y que son nombrados por el órgano de contratación mediante el documento de contratación de cada expediente.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resuelvo:

Nombrar con fecha de efectos 17 de octubre de 2022 a D. Rafael Grau Grau, Responsable de Infraestructura como Director Facultativo de las obras de “Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en el puerto de Alcudia” (P.O. 1096-G), sustituyendo a D. Víctor Darder Gallardo



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Propuesta de resolución,
El Jefe del Área de Planificación
e Infraestructuras
*Firmado digitalmente por**
D. Antonio Ginard López

Elevación de la propuesta,
El Director
*Firmado digitalmente por**
D. Jorge Nasarre López

El Órgano de Contratación,
El Vicepresidente,
*Firmado digitalmente por**
D. Santiago Mayol Mundo
(En sustitución del Presidente, en aplicación del art. 32.2 TRLPEMM)

*La fecha válida del documento será la de la firma electrónica.